



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 JUL. 2001

RES. HD. Nº 583 01 - 1

EXPTE. Nº 20.117/99. -

**VISTO:**

La Res. nº 132-SRT-01, por la cual se prorroga la designación de la abogada María Delicia Ruiz en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –interino- dedicación semiexclusiva, para la cátedra Legislación de la Comunicación, desde el 30 de mayo de 2001, hasta nueva disposición; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Docente mencionada continuará a cargo de la asignatura Legislación Minera y Laboral de la carrera de Técnico Universitario en Perforaciones, por extensión de funciones;

Que la mencionada resolución requiere de la correspondiente convalidación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

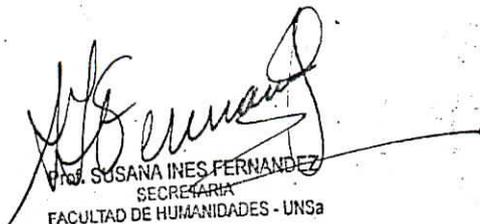
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.** - CONVALIDAR la Res. nº 132-SRT-01, por la cual se prorroga la designación de la abogada María Delicia Ruiz en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –interino- dedicación semiexclusiva, para la cátedra Legislación de la Comunicación, desde el 30 de mayo de 2001, hasta nueva disposición.

**ARTICULO 2º.** - DETERMINAR que la docente mencionada en el artículo 1º continuará a cargo de la asignatura Legislación Minera y Laboral de la carrera de Técnico Universitario en Perforaciones, por extensión de funciones.

**ARTICULO 3º.-** COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, docente interesada y Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social.



  
PROF. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

  
Lic. E. CATALINA BULIBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.